

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2009.

ASISTEN

Eskisabel Suescun Hualde (AISS)
Fermín Del Castillo Baztán (AISS)
Joaquín Grau Tasa (IU)
Juan Erdozain Ruiz (PSN)
Antonio Javier Miguéliz Mendive (NABAI)

SECRETARIO

José Gabriel Ayesa Aristu

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sangüesa, siendo las 9:30 horas del día 14 de diciembre de 2009, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Eskisabel Suescun Hualde y con la asistencia de los corporativos que al margen se relacionan, se reunió el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria urgente, con el Orden del día que se indica a continuación:

1. - ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE RATIFICACIÓN URGENCIA DE LA SESIÓN

con el voto favorable de todos los corporativos asistentes a la sesión, se Acuerda:

- Ratificar la urgencia de la sesión convocada.

2.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS QUE TIENE POR OBJETO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO, PAVIMENTACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE BALATE, PLAZA DEL ARBOL Y CALLE SAN SEBASTIAN Y CALLE PROLONGACIÓN MAGDALENA (ALUMBRADO) DE SANGÜESA”.

con el voto favorable de todos los corporativos asistentes a la sesión,

Se Acuerda:

1. Adjudicar el contrato que tiene por objeto la ejecución de las obras de “Renovación de redes de abastecimiento y saneamiento, pavimentación y alumbrado público de la calle balate, plaza del Árbol y calle San Sebastian y calle Prolongación Magdalena (alumbrado) de Sangüesa”, de Sangüesa, a favor de la empresa ARIAN CONSTRUCCION Y GESTION DE INFRAESTRUCTURAS S.A. (CIF A-31101306), por un precio de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA EUROS CON TREINTA Y NUEVE CENTIMOS (539.130,39 €) más OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS CON OCHENTA Y SEIS CENTIMOS DE IVA (86.260,86 €), LO QUE HACE UN PRECIO TOTAL DE SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON VENTICINCO CENTIMOS (625.391,25 €), por ser su oferta la más ventajosa entre las presentadas.

2. El adjudicatario deberá presentar - en el plazo de quince días naturales desde la notificación de la adjudicación - la documentación señalada en la cláusula 12 del pliego de condiciones económico - administrativas.
3. Notificar este acuerdo a todas las empresas licitadoras y devolverles el aval depositado en concepto de garantía provisional a todas ellas, excepto a la adjudicataria del contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa Presidenta levanta la sesión, siendo las 9:45 horas, de la que se extiende la presente acta que, leída y hallada conforme, aprueban los asistentes y firma la Sra. Alcaldesa Presidenta, conmigo el secretario que doy fe.